

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA**

**CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA**

**NIT: 830.120.996-6**

**CERTIFICA QUE:**

1º. En virtud del numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario declaro que los miembros del Consejo de Administración y representante legal no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública el orden económico social y contra el patrimonio económico y que ninguno de ellos ha utilizado la entidad para la comisión de este tipo de delitos lo que se acredita mediante los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales emitidos por los diferentes órganos de control del ente nacional.

2º. Los miembros del Consejo de Administración, fundadores y representante legal no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, y que ninguno de ellos ha utilizado la entidad para este tipo de conducta, lo que se acredita mediante los certificados de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Para constancia, se firma a los veintiún (21) día del mes de mayo de 2020.

Cordialmente,



**JOSE ROJAS MUÑOZ**  
Representante Legal

